

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BELVÍS DE LA JARA

Se hace pública la resolución de alcaldía-presidencia de este Ayuntamiento, siguiente resolución de 2 de enero de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento aprobado por Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre y 14 del Reglamento Orgánico Municipal.

He resuelto:

Primero.- Cesar como Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a la concejala doña María de Ana Madroñal, toda vez que la modificación de su situación laboral la imposibilita para su asistencia a, entre otras, las Juntas de Gobierno Local que se celebran en horario de mañana en días laborales de lunes a viernes, quien cesa, asimismo, como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.- Nombrar Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Germán Miguel Bodas Montero, a quien corresponderá sustituir a esta alcaldía en la totalidad de funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad, o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones. El citado queda nombrado, asimismo, miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución de la concejala doña María de Ana Madroñal.

Tercero.- Del presente se dará cuenta al pleno del ayuntamiento en la primera sesión que celebre, y se notificará por secretaría a los designados, a fin de que, en plazo de cinco días, comuniquen la no aceptación del nombramiento, en su caso, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente.

Belvís de la Jara 20 de febrero 2013.- El Alcalde, José Fernández Fernández.

N.º I.-1984